

COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE EL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE CIRCULAR MEDIANTE EL QUE SE MODIFICAN LAS CIRCULARES 1/2021, 1/2010 Y 5/2009 DE LA CNMV

3 de julio de 2024

El pasado 20 de mayo de 2024, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inicio el trámite de audiencia del proyecto de Circular mediante el que se pretenden modificar las Circulares 1/2021, de 25 de marzo, 1/2010, de 28 de julio y 5/2009, de 25 de noviembre de la CNMV.

El plazo para enviar comentarios finalizó el 30 de junio de 2024.

A continuación, se facilitan los enlaces tanto al proyecto de Circular sometido al trámite de audiencia como a los comentarios recibidos durante el mismo:

A.- Proyecto de Circular sometido al trámite de audiencia:

[Proyecto de Circular.](#)

B.- Comentarios recibidos (por orden alfabético del remitente):

1. [Agrupación de Depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones \(ADEPO\).](#)
2. [Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones \(INVERCO\).](#)
3. [Asociación Española de Banca \(AEB\).](#)
4. [Asociación Española de FinTech e InsurTech \(AEFI\).](#)
5. [Confederación Española de Cajas de Ahorro \(CECA\).](#)
6. [Consejo General de Economistas de España.](#)
7. [Comité Consultivo de la CNMV.](#)
8. [Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones \(FOGAIN\).](#)